

INVERSIONES ROMBAR S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

(Expresadas en USDólares)

A. INVERSIONES ROMBAR S.A.:

Fue constituida el 15 de julio de 1987 en la ciudad de Guayaquil, Ecuador. Su objeto social principal es la participación en acciones de empresas.

B. RESUMEN DE LAS POLÍTICAS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:

Base de preparación y presentación: Por disposición de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, la Compañía adoptó para el ejercicio 2011, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Comité Internacional sobre normas de contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC). El efecto económico de la adopción del nuevo marco conceptual se registró en el patrimonio el 1 de enero del 2011, tomando como referencia los saldos al 31 de diciembre del 2010.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF): El marco conceptual que utilizó la Compañía desde el período 2009 hacia atrás, se basaba en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), que eran la traducción de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), vigentes en el año 1999, consecuentemente, las prácticas contables que utilizó la Compañía, eran compatibles con las NIC (ahora NIIF) del año 1999. Los estados financieros emitidos al 31 de diciembre del 2011, han sido preparados sobre la base de las NIIFs.

Consecuentemente, los estados financieros cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables a los períodos que inician el 1 de enero del 2011, como se describen en estas políticas contables. En la preparación de los estados financieros, la Compañía adoptó como periodo de transición, las transacciones registradas desde el 1 de enero del 2010.

Las inversiones en acciones se registran al valor de compra y se ajustan al Valor Patrimonial Proporcional en el momento que se recibe confirmación del emisor, los incrementos o disminuciones se registran en cuentas de resultados.

Los ingresos y gastos: se contabilizan por el método devengado. Los ingresos cuando se producen y los gastos cuando se causan.

Moneda local: A partir del 10 de enero del 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

C. INVERSIONES EN ASOCIADAS:

Al 31 de diciembre del 2012 la compañía ha cedido a Baplusa S.A. el 50% de las acciones que tenía en H.O.V. Hotelera Quito S.A., como parte de pago de obligaciones pendiente con el Ing. Santiago Romero.

D. CUENTAS POR PAGAR:

	Al 31 de diciembre del	
	2012	2011
Accionistas	1,994,200	3,478,647
Proveedores	325	680
Impuestos	90	77
	<u>1,994,615</u>	<u>3,479,404</u>

Cuentas por Pagar a Accionistas, corresponde a valores recibidos de accionistas, no causan interés, no tienen fecha de vencimiento. A continuación el detalle:

E. PATRIMONIO ATRIBUIBLE A LOS ACCIONISTAS:

Capital social: Representa 20.000 acciones – autorizadas, emitidas y en circulación con un valor nominal de US\$ 0.04 cada una.

Reserva legal: De acuerdo con la legislación vigente en el Ecuador, la Compañía debe transferir el 10% de su ganancia líquida anual a la reserva legal, hasta completar el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

Resultados acumulados: La Ley de Régimen Tributario Interno permite la amortizar las pérdidas dentro de los cinco años siguientes, sin que en cada año supere el 25% de la utilidad gravable.

F. VALOR PATRIMONIAL PROPORCIONAL:

Corresponde a ajuste a Valor Patrimonial Proporcional de las inversiones en acciones y participaciones que mantiene en otras compañías. A continuación el detalle de los registros efectuados:

Compañías	Ajustes	
	Acreedores	Deudores
O.V Hotelera Machala S.A.	375	
H.O.V Hotelera Quito S.A.		32,691
Magnetecorp S.A.	33,119	508,230
Romeruno S.A.	73,912	
Manta Oro Hotelera - exced.		21,722
	<u>107,406</u>	<u>562,643</u>

La Compañía., ha cedido a Baplusa S.A. el 50% de las acciones que tenía en H.O.V. Hotelera Quito S.A., como parte de pago de obligaciones pendiente con el Ing. Santiago Romero.

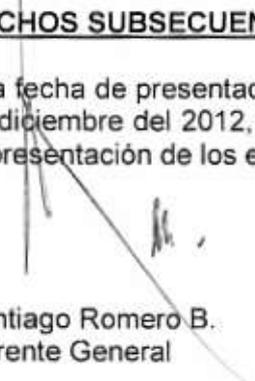
G. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA:

Hasta el año 2010, el impuesto a la renta se determinó sobre la base del 25% de las utilidades tributables. El Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, emitido en noviembre de 2010, contemplaba la reducción de un punto porcentual del impuesto a la renta durante los siguientes tres años a partir de la emisión del Código, por lo que se modificó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su Reglamento, estableciendo que las sociedades constituidas en el Ecuador así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas que obtengan ingresos gravables, estén sujetas a la tarifa impositiva del 24% sobre su base imponible para el año 2011. Para los años 2012 y 2013, la tarifa del impuesto a la renta será de 23% y 22%, respectivamente.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades liquidadas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta. Para el 2012 no generó base para el cálculo de participación de trabajadores en las utilidades e Impuesto a la Renta.

H. HECHOS SUBSECUENTES:

A la fecha de presentación de los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre del 2012, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.



Santiago Romero B.
Gerente General